

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUEVEDO BOTTLING COMPANY QBC S.A. CELEBRADA EN QUEVEDO EL DIA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.-**

En la ciudad de Quevedo, a los treinta días del mes de Abril del año dos mil trece, a las diez horas, en el local social de la compañía ubicado en el Km 4.5 de la vía a Santo Domingo de los Tsáchilas, se reúnen los accionistas de la compañía: **UNO)** El señor Ing. Juan Pablo Vintimilla Vinueza, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **HOLDING VINTIMILLA-VINUEZA CIA.LTDA.**, representando **40.200** acciones de propiedad de dicha compañía; **DOS)** El señor Carlos Francisco Tama Corral, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **PREDIAL ISAROCA S.A.**, representando **80.400** acciones de propiedad de dicha compañía; **TRES)** El señor Juan Carlos Gallegos Happe, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de **GALLEGOS VALAREZO & NEIRA CIA. LTDA.**, compañía que a su vez es Apoderada General de la compañía **JUPITER SOCIETY LLC**, de nacionalidad norteamericana, representando **40.200** acciones de propiedad de dicha compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Además comparece el señor Ing. Martín Ledesma Guilcapi, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía; y, el Ing. Germán Mota Delgado, por los derechos que representa en su calidad de Comisario de la compañía. Estando presentes todos los accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la misma, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los puntos del orden del día:

**UNO.-** Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General y el Informe de Comisario de la compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2012;

**DOS.-** Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2012;

**TRES.-** Fijar las retribuciones de los administradores de la compañía;

**CUATRO.-** Resolver y decidir sobre las distribuciones de utilidades de la compañía, en caso de haberlas; y,

**CINCO.-** Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el periodo 2013-2014.

  
1  


Preside la Sesión el señor Ing. Juan Pablo Vintimilla Vinueza por así decidirlo los asistentes; y, de Secretario actúa el señor Ing. Martín Ledesma Guilcapi en su calidad de Gerente General. Antes de declarar instalada la Sesión, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que por secretaría se de cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías y 8 del Reglamento de Juntas Generales.

Hecho lo cual, el Secretario de la Junta informa que se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la misma, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta. El Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la Sesión y pone a consideración de los asistentes los puntos del orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Ing. Martín Ledesma Guilcapi, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien en relación al primer punto del orden del día procede a leer su Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2012, el mismo que ha estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, desde hace más de 15 días, y cuyo texto es el siguiente: "Guayaquil, 4 de abril 2013.- Informe de Gerencia.- A los Accionistas de Quevedo Bottling Compañy QBC S. A. En cumplimiento con las normas estatutarias y legales vigentes, debo informar que, terminado el periodo fiscal 2012; la compañía ha cumplido con los objetivos propuestos, pese a ello, el resultado al cierre del mencionado periodo determina una pérdida de \$ 300,076.05 USD incluido los impuestos mínimos que la Ley impone. Producto de esto, la situación patrimonial de la compañía ha disminuido con relación a la del periodo anterior; Es importante indicar que conforme lo dispone la normativa emitida por la Superintendencia de Compañías, los estados financieros están presentados bajo NIIF, y no refleja otros cambios importantes que merezcan ser relevados. Se adjunta los respectivos estados financieros para su revisión. En espera de sus resoluciones y comentarios, me suscribo. Atentamente, f) Ing. Martín Eduardo Ledesma Guilcapi - Gerente General."

Así mismo toma la palabra el señor Ing. German Mota Delgado en su calidad de Comisario de la compañía, quien procede a leer su Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2012, el mismo que ha estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, desde hace más de 15 días, y cuyo texto es el siguiente: "Guayaquil, 4 de abril 2013.- Señores A los Accionistas de Quevedo Bottling Compañy QBC S. A.. Ciudad.- He revisado los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 de la compañía Quevedo Bottling Compañy QBC S. A., los cuales son responsabilidad de la gerencia; mi responsabilidad es emitir un informe a cerca de la razonabilidad de sus cifras y de la

aplicación de las normas estatutarias y políticas de la empresa, en cumplimiento con las normativas legales vigentes. Mi informe está basado en la revisión y pruebas que la técnica contable y administrativa prevé. Dando cumplimiento de esta forma a la normativa establecida en la Ley de compañías. Debo acotar que no he encontrado limitaciones en mi trabajo de revisión, contando con el apoyo de la gerencia. En mi opinión, los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 de la compañía Quevedo Bottling Company QBC S. A., presentan razonablemente sus cifras; y la gerencia, a dado cumplimiento a las normas estatutarias y políticas emitidas por la Junta General de Accionistas; así como, a las obligaciones con los distintos órganos de control. En general el desempeño de la gerencia se ajusta a las normas de una buena administración. De requerirlo, estaré gustoso de presentar cualquier informe o aclaración adicional. Atentamente, f) Ing. German Mota Delgado-Comisario.”.-

Siguiendo con el segundo punto del orden del día, toma la palabra el señor Ing. Martín Ledesma Guilcapi, el mismo que manifiesta que, tanto el Balance General, cuanto el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, desde hace más de 15 días, como oportunamente se los hiciera conocer, no obstante lo cual, procede a repartir una copia de los mismos, a los presentes y propone que se aprueben los Balances y Estados Financieros de la Compañía. En cuanto al tercer punto del orden del día, toma la palabra el señor Ing. Juan Pablo Vintimilla Vinueza quien propone que se mantengan las mismas retribuciones, para los Administradores de la compañía.

En relación al cuarto punto del orden día, el Ing. Juan Pablo Vintimilla, manifiesta que toda vez que a pesar de que la compañía ha efectuado las gestiones necesarias en el Ejercicio Economico del año 2012, no existen utilidades, más bien se registran pérdidas; y, al no haber utilidades en la compañía no hay nada que repartir, lo cual es aprobado por todos los accionistas presentes.

En cuanto al quinto punto del orden del día continúa con la palabra el señor Ing. Juan Pablo Vintimilla Vinueza, el mismo que manifiesta que toda vez que el nombramiento de Comisario se encuentra caducado, mociona a la Junta reelegir al señor Ing. German Mota Delgado, como Comisario de la compañía, para el periodo 2013-2014 y que se mantenga la misma retribución.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos,

**RESUELVE:**



**PRIMERO:** Aprobar el Informe del Gerente General y el Informe de Comisario de la compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2012.

**SEGUNDO:** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2012.

**TERCERO:** Mantener las mismas retribuciones para los Administradores de la compañía;

**CUARTO.-** La compañía no ha tenido utilidades en el Ejercicio Económico del año 2012, por lo tanto, no hay nada que repartir.

**CINCO.-** Reelegir como Comisario de la compañía, al señor Ing. German Mota Delgado, para el periodo 2013-2014, y que se mantenga la misma retribución.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Sesión, el Secretario de la Junta procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes sin modificación alguna. Por consiguiente se concluye la Sesión a las 11H30.- f) Ing. Juan Pablo Vintimilla Vinueza-Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) Ing. Martín Ledesma Guilcapi-Gerente General-Secretario; f) p. PREDIAL ISAROCA S.A. (accionista) – Carlos Tama Corral-Gerente General; f) p. HOLDING VINTIMILLA-VINUEZA CIA.LTDA. (accionista)-Juan Pablo Vintimilla Vinueza-Gerente General; f) p. JUPITER SOCIETY LLC (accionista) - Gallegos Valarezo & Neira Cia. Ltda.- Apoderada General; y, f) Ing. Germán Mota Delgado-Comisario.-

**RAZON:** CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA, AL CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.- Guayaquil, 30 de Abril de 2013.-

  
**ING. MARTÍN LEDESMA GUILCAPI**  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIO**